

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.



Características relacionadas con el maltrato físico y psicológico en personas que acuden a una comisaría de familia en Soacha por violencia intrafamiliar pertenecientes a las comunas 3,4,5 en los periodos 2020-II y 2021-I.

Johan Sebastian Sánchez González

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sede Centro regional Soacha

Programa Psicología

2021

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA
COMISARÍA.

Características relacionadas con el maltrato físico y psicológico en personas que acuden
a una comisaría de familia en Soacha por violencia intrafamiliar pertenecientes a las comunas
3,4,5 en los periodos 2020-II y 2021-I.

Johan Sebastian Sánchez González

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de

Psicólogo

Asesor

José Antonio Camargo Barrero

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sede Centro regional Soacha

Programa Psicología

2021

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Dedicatoria

Con el fin de resaltar el valor de cada uno de los acontecimientos en mi vida, decido dedicar esta investigación a las personas que de alguna u otra manera son víctimas de la violencia, para aquellas que deciden alzar la voz y pedir ayuda, y en especial para quienes perdieron la vida a raíz de este fenómeno.

De la misma manera quiero dirigir mis agradecimientos a mi familia, que durante mi formación como profesional dedicaron la misma cantidad de esfuerzo y tiempo para contribuir a que éste logro fuese posible, a los docentes que de alguna manera sobrepasaron su labor como profesores y dieron cuenta de que la labor de un psicólogo es más que lo estipulado en un manual, y que se lleva de forma diaria en la integridad, ética y bondad que involucra un ser humano.

Finalmente dedico esta investigación a mi expareja, ya que a partir de su pérdida pude apreciar un poco más la vida, permitiéndome proyectar lo que quiero conseguir como profesional, ya que dejó conmigo la enseñanza de que somos lo que hacemos por y con los otros; impulsándome a trabajar con esmero y dedicación para ayudar al mayor número de personas posibles.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Lista de tablas

Tabla 1 Variable Psicológica.....	33
Tabla 2 Variable Física.....	34

Lista de figuras

Figura 1 Presencia de violencia psicológica en las comunas 3,4,5.....	41
Figura 2 Presencia de violencia física en las comunas 3,4,5.....	42
Figura 3 Índices de violencia con respecto al rango de edad.....	43
Figura 4 Índices de violencia con respecto a si convive con el agresor.....	44
Figura 5 Índices de violencia con respecto al nivel educativo.....	45
Figura 6 Índices de violencia con respecto al estado civil.....	46
Figura 7 Índices de violencia con respecto a ocupación u oficio.....	47
Figura 8 Índices de violencia con respecto al sexo.....	48

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Resumen

La violencia es un término amplio que a lo largo de la historia se ha modificado de tal forma que en la actualidad es difícil de hablar de un solo tipo de violencia, debido a que posee diferentes formas de presentarse, este concepto se ha trabajado desde diferentes disciplinas con el fin de entender y explicar de forma detallada su impacto en la sociedad.

Es por esto que se realiza una investigación que trabaje dos tipos de violencia en específico dentro de la población, con la finalidad de no solo delimitar las variables que rodean al grupo en general, sino que de forma adicional permite identificar cual de los dos tipos de violencia (física o psicológica) se presenta con mayor frecuencia; facilitando entender el alcance del fenómeno, el impacto que tiene y posibilitando la replicación de este trabajo en otras investigaciones con grupos similares, o con la misma población años después para evaluar su evolución.

Palabras clave: violencia psicológica, violencia física, sociodemográfico, intrafamiliar.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Abstract

Violence is a broad term that throughout history has been modified in such a way that at present it is difficult to speak of a single type of violence, because it has different ways of presenting itself, this concept has been worked on from different disciplines in order to understand and explain in detail their impact on society.

That is why an investigation is carried out that works two types of specific violence within the population, with the purpose of not only delimiting the variables that surround the group in general, but also allows to identify which of the two types of violence. violence (physical or psychological) occurs more frequently; making it easier to understand the scope of the phenomenon, the impact it has and making it possible to replicate this work in other investigations with similar groups, or with the same population years later to evaluate its evolution.

Keywords: psychological violence, physical, sociodemographic, intrafamily violence.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Introducción

El uso de la violencia es una alternativa a la resolución de conflictos que ha sido erróneamente admitida y normalizada dentro de los grupos sociales, llegando al punto de convertirse en un malestar social que afecta la salud pública, al incrementar los casos de víctimas de tal forma, que fue necesario crear diferentes instituciones que atendieran a las personas de forma individual según sea el tipo de agresión y violencia que presenten.

Éste investigación se centra en las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de Soacha, durante los periodos 2020-II y 2021-I, analizando específicamente la violencia de tipo física y psicológica, así como las características sociodemográficas de la población.

Todo esto se realizó bajo una metodología de investigación de carácter cuantitativo a través de una recolección de datos, en la cual se realizó una sistematización, de respuestas correspondientes a violencia física y psicológica, así como diferentes características sociodemográficas que permitían trabajar más a fondo en la población, a partir de una combinación de las diferentes variables y determinar problemáticas puntuales por comuna.

CAPÍTULO I

1. Planteamientos del problema

1.1 Descripción del problema

La violencia es una problemática social que a medida se va estudiando, demuestra ir en aumento; entidades como la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el (2002) define la violencia como el uso arbitrario e intencional de cualquier uso de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, en contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, el cual cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo.

Identificando dentro de esto diferentes tipos de violencia; la clasificación de la (OMS), divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia, en un primer caso se encuentra la violencia autoinfligida, en la que caben el comportamiento suicida y autolesiones, consecuente a esto se encuentra la violencia intrapersonal, lo cual concierne a la violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco, finalmente se contempla la violencia colectiva, la cual abarca los comportamientos en el margen de violencia que interfieran en lo social, político y económico.

Completando así con el concepto de Mayor, S. y Salazar, C. (2019), puesto que definen la violencia intrafamiliar como el conjunto de actitudes y comportamientos abusivos inmersos en el núcleo familiar, dentro de lo cual se ve afectada la integridad física y psicológica,

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

entablando como objetivo el control del familiar violentado, reflejando de forma directa la deficiencia de relaciones interpersonales del agresor.

A partir de lo anterior es preciso aclarar que si bien se habla de violencia intrafamiliar, es necesario conocer cuáles miembros de la familia participan dentro de ésta dinámica, es por eso que Blumer (1997) tal como se citó en Alonso J. y Castellanos J., (2006) declaran que la violencia intrafamiliar es realizada por los adultos (de padres hacia los hijos), realizada por los hijos (entre hermanos o contra los padres) y realizada por adultos e hijos (contra los mayores), detectando a partir de éstos autores, cuáles serían los miembros de un núcleo familiar dentro de los cuales los actos de agresión se califican como violencia intrafamiliar.

Prosiguiendo con esta idea el Ministerio de Justicia y Derecho a través de la ley 294 de 1996 artículo 2º, menciona que la familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, destacando dentro de sus participantes aquellos que se denominen cónyuges o acompañantes permanentes, padre, madre, ascendientes o descendientes, hijos adoptivos, o toda persona que de forma permanente halla integrado la unidad doméstica.

Permitiendo mencionar así, que a partir de lo anterior con respecto a los informes presentados por el boletín de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se muestra que los departamentos con mayores índices de este flagelo son Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca. Demostrado así en su informe sobre violencia intrafamiliar en el país en el año 2020, pues en el primer trimestre de ese año los casos denunciados (15.712), aclarando que más de 1.850 menores han sido violentados en el margen de violencia intrafamiliar.

Entendiendo que para el mes de diciembre del año 2020 la ciudad de Bogotá fue el lugar con más casos de violencia intrafamiliar reportando en este periodo (13.119), seguida por la ciudad de Medellín con (2.670) casos, seguido por Santiago de Cali con (1.636) casos, dejando

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

en cuarto lugar a la ciudad de Barranquilla con (1.701) casos. Evidenciando lo agravante del problema, pues siendo Soacha uno de los municipios más cercanos a Bogotá y con quien comparte gran parte de la interacción de sus habitantes, puesto que un alto número de éstos trabajan o se desenvuelven diariamente allí, abriendo la posibilidad de que los habitantes de Soacha contribuyan en esas estadísticas, ya que llevan la mayor parte de su día en la ciudad de Bogotá.

Así mismo y como se mencionó anteriormente se cuenta con que municipio de Soacha contribuya con un gran número de casos de violencia intrafamiliar en el departamento de Cundinamarca, ya que el boletín de medicina Legal no hace diferencia o deja claridad dentro de los porcentajes en cada municipio.

Prosiguiendo así, con los datos arrojados en el año 2020, por Medicina Legal y Ciencias Forenses, donde indican que se presentaron un total de (47.177) casos de violencia intrafamiliar, donde se violentaron alrededor de (5.687) menores de edad (p.7) y (30.551) actos de violencia entre pareja.

Finalizando así con los conceptos sobre los tipos de violencia de Castro L. (2019), quien indica que éstos no son más que la representación del constructo de la masculinidad hegemónica en su máxima expresión, identificando la violencia física y la violencia psicológica, explicando que el miedo es un conducto y detonante de ambos, a partir de las inseguridades, el no poder compartir el poder o en definitiva, el cederlo.

1.2 Formulación del problema

Teniendo en cuenta lo anterior, se genera la siguiente pregunta de investigación ¿cuáles son las características relacionadas con el maltrato físico y psicológico en personas que acuden a una comisaría de familia en Soacha por violencia intrafamiliar, pertenecientes a las comunas 3,4,5 en los periodos 2020-II y 2021-I?

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- Describir las características relacionadas con el maltrato físico y psicológico en personas que acuden a una comisaría de familia en Soacha por violencia intrafamiliar, pertenecientes a las comunas 3,4,5 en los periodos 2020-II y 2021-I

1.3.2 Objetivos Específicos

- Describir sociodemográficamente a la muestra (personas que acuden a una comisaría de familia en Soacha por violencia intrafamiliar, pertenecientes a las comunas 3,4,5 en los periodos 2020-II y 2021-I.)
- Analizar las bases de datos de los instrumentos de valoración de riesgos, formulario de usuarios y matriz con el fin de obtener información sobre las características relacionadas con el maltrato físico y psicológico en personas que acuden a una comisaría de familia en Soacha por violencia intrafamiliar, pertenecientes a las comunas 3,4,5 en los periodos 2020-II y 2021-I.
- Establecer las puntuaciones de violencia física y violencia psicológica en (personas que acuden a una comisaría de familia en Soacha por violencia intrafamiliar, pertenecientes a las comunas 3,4,5 en los periodos 2020-II y 2021-I.)

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

1.4 Justificación

Instituciones como Medicina Legal y Ciencias Forenses, demuestran que durante los dos primeros meses del año 2021 se han reportado 6.685 casos de violencia intrafamiliar, destacando que 746 de estos son menores y edad. Es por eso por lo que autores como Mayor S. y Salazar C. (2019) describen la violencia intrafamiliar como “un problema de salud pública” (p.2). identificando lo alarmante de las cifras y centrándolo en una afectación directa al entorno social por parte del núcleo familiar.

Esto resulta alarmante, pues durante los primeros dos meses del año 2021 la Policía Nacional de Colombia manifiesta que han existido 14.737 actos de violencia intrafamiliar, evidenciando que, en relación con los datos presentados por Medicina Legal y Ciencias Forenses durante la descripción del problema, en los dos primeros meses del 2021 se está cerca de la mitad de los casos presentados en todo el año 2020.

Si bien lo anteriormente mencionado es preocupante, no resulta algo novedoso, ya que la Organizaciones de Naciones Unidas (ONU) lanza un comunicado durante junio del 2020 donde manifiestan que a razón del confinamiento son las mujeres y niñas quienes se encuentran en la primera línea de violencia, partiendo en su mayoría desde la violencia en el hogar.

Retomando así desde el municipio de Soacha, donde Arciniegas y Delgado (2019) aclaran que la violencia es un recurso en la sociedad ya que la cultura pone a disposición de los hombres la dominación como método de control contra los integrantes de su familia, respondiendo a una postura autoritaria y de soberanía dentro del hogar. Facilitándole el apropiarse de esta postura, lo cual conlleva a que éste no tenga manejo de impulsos irracionales, a la falta de inteligencia emocional y comunicación asertiva en las relaciones interpersonales,

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

aspectos que conllevan en el contexto conyugal y que intervienen de forma directa, debido a que son el primer recurso a la hora de resolver o atacar un problema.

Es aquí donde autores como Ardila, P., Casallas E., y Rodríguez, I., (2019), aclaran que resulta necesaria la conformación de alianzas y del trabajo en red por parte de las diferentes entidades que se encuentran involucradas para dar solución a la problemática de violencia, especialmente para que se genere un trabajo coordinado y se llegue a dar medidas de solución a las diferentes variables de vulnerabilidad a causa del maltrato intrafamiliar.

A partir de lo anteriormente planteado se deja clara la importancia de prestar atención a problemáticas como la violencia intrafamiliar, más aún es necesario resaltar que ésta investigación se realiza con la finalidad de no solo dar una muestra de las alarmantes cifras de violencia dentro de las comunas 3,4,5 del municipio de Soacha, que si bien son importantes conocerlas, trasciende un poco más al evaluar las características sociodemográficas de las víctimas, debido a que permiten determinar situaciones que posibiliten u orillen a que se presenten este tipo de agresiones.

Por lo tanto, se requiere realizar una investigación que identifique las características de la violencia dentro del municipio de Soacha; donde a partir de un análisis de datos sobre violencia física, psicológica, así como de los datos sociodemográficos arrojados por los instrumentos de una comisaría de familia, se espera se pueda generar una posible estrategia de contención de la violencia a partir de los resultados obtenidos.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

1.5 Sub-línea del programa al que le apunta el trabajo

La sub- línea escogida para el presente trabajo corresponde a la asignatura de sujeto y sociedad, teniendo en cuenta que ésta brinda mayor facilidad para adaptarse a la temática del trabajo realizado, debido a que es aquella en la cual se comprende un espacio de discusión, indagación e investigación básica y aplicada, facilitando la contribución para generar nuevo conocimiento teórico y práctico del comportamiento, para futuras investigaciones, la temática abordada maneja a la población víctima de violencia intrafamiliar en las comunas 3,4,5 del municipio de Soacha, en función a comprender las características de la violencia física y psicológica a la que es sometida esta población.

CAPÍTULO II

2. Marco Teórico

2.1 Antecedentes de investigación

Rodríguez, H., Sánchez, M., Torres, M., (2018) en base a una investigación de tipo descriptivo en una población de mujeres que hacen parte de la casa Refugio bajo alguna medida de protección según la situación de violencia, a quienes por medio de dos encuestas aplicadas. La primera, donde se conoce la intención por participar en determinado deporte y la segunda, para el respectivo análisis del estudio, se encuentra que la práctica de un deporte como el fútbol tanto por preferencia como un espacio en el que puede aportar al proyecto de vida, lo entienden de forma cultural, política y socialmente como un medio que ejerce habilidades para trabajar y prevenir las acciones de violencia a las que se exponen en sus familias, colegios o entornos, concluyendo que éste deporte también funciona como estrategia para vincular las mujeres a una red de apoyo donde se empodere.

Villegas, E., (2019) en base a una investigación de estudio fenomenológico, donde se trabaja con una población de 35 niños y niñas del barrio Altos de la Florida, comuna sexta del municipio de Suacha, donde se les aplica una entrevista semiestructurada que adopta la forma de un diálogo coloquial, donde se encontró que su población ha sido el resultado de procesos de invasión sin criterio de planificación; no cuenta con licencia urbanística y no está legalizado, así como que se presentan condiciones estructurales, ya sea por condiciones políticas, económicas y sociales en el que se encuentra inmerso el municipio de Soacha, el cual evidencia este tipo de daño dentro de la vida de las personas.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Dejando como conclusión que Soacha es un territorio permeado por múltiples problemáticas, así como de necesidades básicas insatisfechas, donde se evidencia microtráfico, venta ilegal de tierras, presencia de grupos armados, pobreza, explotación minera, desplazamiento intraurbano y contaminación del ambiente, corrupción, dentro de otros factores que perjudican a la población.

Casallas, E. Rodríguez, I., Ardila, P., (2019) con un tipo de investigación descriptiva al analizar los censos de la población femenina del municipio, a través de un instrumento de la gerencia social, se encuentra que de las encuestas aplicadas a 47 mujeres de la comuna IV del Municipio de Soacha Cundinamarca un 47%, aproximadamente la mitad de las encuestadas prefiere acudir a familiares, mientras que un 28% además de acudir a familiares y amigos también acudiría a un profesional, a un consultorio social de una Universidad y/o a instituciones del Estado, y un 19% buscaría apoyo con un profesional y/o con instituciones del estado. Estos resultados permiten observar que es mucha mayor la confianza que las mujeres tienen hacia sus redes familiares y de amigos, que hacia las instituciones, visionando fortalecer ésta problema, sobre todo al establecimiento de redes y alianza desde el consultorio social de la UNIMINUTO.

Arias, I., Cañón, J., (2019), propone el diseño metodológico de la investigación, la agenda de investigación, el conjunto de instrumentos utilizan la observación, la escucha y las notas de campo como instrumento dentro de la investigación, al oír las conversaciones que mantienen pobladores de Soacha en el parque central evidencian implicaciones de violencia y contienen discursos mediante los cuales se legitima la violación de los derechos humanos fundamentales; se interpretó el sentido que los hablantes asignan en sus discursos a la violación de los derechos humanos. Dichos conceptos denotan: agresión física, amenazas de muerte, privación de la libertad, violación a la intimidad, violencia hacia la mujer, aprobación del uso de violencia física, violación del debido proceso, naturalización de la corrupción, entre otros.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Arciniegas, D., Delgado, I., (2019) realizan una investigación analítica, tomando como población todos aquellos que se califican como víctimas de maltrato intrafamiliar en la comisaría segunda, utilizando la entrevista y encuesta como instrumentos de recolección de información, estos arrojan dentro de los resultados que los roles de género son indicios de las situaciones de la violencia conyugal y que así mismo las mujeres víctimas de dicha violencia pueden lograr la transformación de sus representaciones sociales al respecto, logrando así una emancipación de dichas situaciones con ayuda de terceros incluyendo el carácter institucional.

Espitia, L., (2018), realiza un trabajo cualitativo en una muestra de diez mujeres, utilizando como instrumento el formato de entrevista, donde se encontró que no todas las mujeres que son afectadas por la violencia intrafamiliar cuentan con la suficiente confianza y seguridad en sí mismas para buscar ayuda, enfrentar el problema o dar un correcto manejo a la situación, concluyendo que hay mujeres marcadas emocionalmente por la violencia, las cuales entienden que la única forma de superar esta etapa en sus vidas es aprendiendo a valorarse y a quererse a sí mismas.

Correa, C., Salazar, S., (2016), en un trabajo cuantitativo a través de una población de menores de edad pertenecientes a la comuna nueve en la ciudad de Medellín, utilizando como instrumentos datos procesados por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC, Secretaría de Seguridad citado de Informe Calidad de vida de la Alcaldía de Medellín en los años 2012 – 2015. Se identifica dentro de los resultados que en cuanto a la violencia psicológica hay un bajo reconocimiento con (30.7%), mientras los gritos e insultos como mecanismo de solución se presentan un (45.1%).

Dejando plasmado en las conclusiones que después de analizar el caso específico de la comuna nueve de la ciudad de Medellín, es preocupante el impacto negativo que la violencia intrafamiliar tiene en el rendimiento escolar de los niños, niñas y adolescentes.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Arango, L., Agudelo, C., Parra, D., (2019), trabajaron bajo un tipo de investigación transversal, es decir, en un solo momento entre el período comprendido entre febrero de 2016 hasta noviembre de 2016, aclarando que su población y personas entrevistadas fueron operarias mayores de edad; durante esto se utilizó como instrumento una entrevista estructurada, donde se encontraron los siguientes datos: en los resultados se pudo constatar que la violencia intrafamiliar es un factor que repercute en el bajo nivel de desempeño y productividad de las trabajadoras. Dejando claro en las conclusiones que la violencia intrafamiliar tiene un gran impacto en la vida personal, cultural, laboral, social y afectiva de cualquier persona, en este caso sobre la mujer; entendiendo que el objetivo de la investigación fue identificar cómo la violencia intrafamiliar afecta la productividad laboral.

Mayo, J., Mayo, X., J., (2016) trabajan en una investigación bajo un enfoque cualitativo, tomando como población el Centro Educativo Rural de Guamito, con una población de 138 familias y 210 viviendas; a las cuales se les aplica una entrevista no estructurada y se realizan encuestas a los estudiantes, padres de familia y docentes de la institución.

Al realizar las encuestas con los niños se encuentra que muchos de ellos hacen parte de familias típicas, los cuales adicionalmente experimentan tratos que no son nada convenientes y adecuados para el desarrollo en esta etapa de sus vidas; a partir de esto concluyen que; los niños que viven violencia dentro de sus hogares lo reflejan en el colegio con actitudes de rebeldía, agresividad y distracción, adicional los menores muestran miedo al momento de expresar lo que realmente viven en sus hogares, finalmente se encuentra que se presentan diversos tipos de familia como son: disfuncionales, monoparentales y trigenaracionales.

Arias, J., (2019) en su trabajo cualitativo utilizando como estrategia la recolección de datos, la observación participante; donde se toma como población a los usuarios del centro de orientación familiar (COF) del municipio de Rionegro, Antioquia, utilizando como instrumento notas campo. Obteniendo dentro los resultados que la violencia intrafamiliar es un fenómeno que siempre ha estado presente en la sociedad, sin embargo, hoy en día se ha logrado que las

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

víctimas pongan en conocimiento de las autoridades la situación y por ende las cifras cada vez son mayores, dentro de esto concluyen diciendo que la violencia resulta ser un fenómeno difícil de estudiar, porque las personas estigmatizan el quehacer del psicólogo y muchas veces no recurren a esta opción si no después de que alguna otra institución los remite para dicho servicio.

2.2 Bases Teóricas

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que se ha trabajado durante mucho tiempo en diferentes partes del mundo, teniendo en cuenta que es una problemática social, esto a partir de ideas de Mayor y Salazar (2019), se concibe la violencia intrafamiliar como los patrones de formación socioculturales inculcados desde el hogar, relacionado con uso de la autoridad desmedida, descuido o negligencia, e incumplimiento de funciones familiares como la comunicación adecuada, cumplimiento de derechos, trato digno y justo.

Estos autores mencionan que la violencia intrafamiliar es un problema importante de salud pública el cual genera consecuencias negativas que repercuten en todos los integrantes de la familia, trascendiendo al resto de la sociedad, permitiendo ser considerada como un grave obstáculo para el desarrollo y la armonía, destacando que genera afectaciones y secuelas físicas como los son: “cefaleas, dolores de espalda, trastornos gastrointestinales, disfunciones respiratorias, palpitaciones, hiperventilación y lesiones de todo tipo como traumatismos, heridas, quemaduras, enfermedades de transmisión sexual y/o embarazos no deseados debido a relaciones sexuales forzadas, embarazos de riesgo y abortos” (p.6).

Adjuntando que este tipo de violencia puede acarrear para la víctima afectaciones psicológicas que pueden conllevar consecuencias letales mediante el homicidio o el suicidio, desencadenando así en problemas específicos de carácter psicológico, debido a que se generan efectos profundos a corto y largo plazo; generando una reacción inmediata que por lo usual suele ser de conmoción, negación de lo sucedido y, paralización temporal las cuales pueden estar

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

seguidas de aturdimiento, desorientación, impotencia y sentimientos de soledad, o depresión. Prosiguiendo así el contemplar los sentimientos de la víctima, puesto que estos pueden pasar del miedo a la rabia, de la tristeza a la euforia, o de la compasión de sí mismo al sentimiento de culpa.

Aclarando que también puede presentarse una reacción tardía identificada como síndrome de estrés postraumático, el cual consiste en una serie de trastornos de carácter emocional, que no necesariamente se manifiestan inmediatamente, en un corto plazo o están directamente asociados con la situación que los originó, sin embargo, sí que constituyen una secuela de situaciones traumáticas vividas.

Es por esto por lo que García L. (2014) elabora una teoría criminológica sobre la violencia contra la mujer por parte de su pareja, donde a partir de diferentes puntos de vista, en especial el de la psicología cuando habla sobre las conductas violentas de un hombre hacia la mujer, identificando que ésta debe considerarse como un tipo de problema en la salud mental del agresor, en cuanto a violencia de género, prosiguiendo a mencionar que ésta línea de análisis entiende que la así llamada violencia de género individual resulta independiente del contexto sociocultural, que con respecto a cómo la violencia se manifieste, se debería priorizar un tratamiento psicológico particular para erradicar ésta conducta.

Consecuente a esto Caicedo (2005), consideran que la violencia intrafamiliar es “un fenómeno social que ha sido legitimado por décadas” (p.3), el cual a pesar de su extensión y gravedad, no se le ha dado la importancia que merece, esto debido en gran parte a que hasta hace muy poco el espacio de lo familiar, incluida esta la violencia, era concebido como un espacio que hace parte de la intimidad, facilitando que los comportamientos violentos se llegasen a legitimar como herramientas útiles para mantener el control de los miembros del hogar, educar o era

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

provisto como un mecanismo válido para resolver los conflictos, entendiendo que la violencia debido a un contexto social era maquillada como una técnica de crianza y formación.

Más adelante esta autora comenta que la violencia dentro del núcleo familiar ha sido considerada como “funcional” debido a que reforzaba los roles de poder y relaciones jerárquicas, entendiendo como a través de la fuerza era validado el mandato, siendo así como se legitiman los patrones de crianza violentos, como parte del proceso educativo de niños, garantizando y legitimando así la idea de quien ejerce la fuerza es quien manda y tiene la razón.

Es por eso que entidades nacionales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) aparecen como un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado en 1968 por la Ley 75 del mismo año, comprendiendo dentro de sus principales funciones el brindar atención a personas en la primera infancia y adolescencia, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

Sin embargo, este tipo de entidades, al igual que muchas otras durante sus inicios se encontraba limitada por los ideales sociales de la época y ataca exclusivamente casos de violencia o maltrato que excedieran de manera brutal, las así llamadas, técnicas de crianza de los 80s; Caicedo (2005), menciona que “la violencia dentro de la familia no era considerada como un problema y la visibilidad de este tipo de violencia, va observándose en la medida en que se va haciendo público, lo privado” (p.4).

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense (2006), la violencia puede ser utilizada como parte de normas que forman el comportamiento y la identidad de los grupos, un ejemplo de esto es la concepción de que golpear a los niños con el fin de “educarlos”

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

suele ser culturalmente aceptado y con frecuencia se trasmite generacionalmente e inculca en esos niños la creencia de que la violencia es una forma aceptable de resolver conflictos, entendiendo que al utilizar la violencia como técnica de crianza no solo está perpetuando este tipo de comportamientos, sino que culturalmente adapta a los individuos a resolver todo tipo de conflictos a través del uso de la fuerza, el maltrato, o la imposición.

Es aquí donde García L. a través de su teoría identifica que la violencia desde la perspectiva psicológica ha sido normalizada, y por ende socialmente no se le presta atención al contexto en el que se produce la violencia, al afirmar que no se tiene en cuenta el impacto de género y la aceptación social, pues concibe este tipo de violencia como un comportamiento lógico y racional.

Entendido esto es posible hablar de los roles de género durante la violencia intrafamiliar; aclarando que, si bien es cierto que los hombres, ya sean adultos o menores de edad, también hacen parte de las cifras de afectados y víctimas en este contexto de violencia, existe una mayor afectación por parte de las mujeres y en general del sexo femenino.

Es por esto que organizaciones como la ONU, realizan una declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer para el año de 1993, debido a los altos índices de vulnerabilidad a nivel mundial por el simple hecho de ser mujer, dentro de éste destacan enunciados como “El derecho a la libertad y la seguridad de la persona”, “El derecho a igual protección ante la ley”, “El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar”, entre otro tipo de derechos básicos a los que tiene acceso cualquier ser humano al nacer.

Identificando dentro del mismo documento que las naciones deben condenar la violencia contra la mujer y no generar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

su obligación de procurar erradicarla, así mismo deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a erradicar la violencia en contra de la mujer; mencionando elementos como poner en discusión si es que aún no se ha hecho, técnicas para eliminar la violencia en contra de la mujer, o adoptar estrategias para que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley así como los funcionarios que han de aplicar las políticas de prevención, investigación y castigo en este tipo de violencia reciban una formación que los sensibilice y concientice respecto de las necesidades de la mujer evitando que quienes trabajan en éste campo consideren la violencia hacia las mujeres como un hecho ajeno.

Interviniendo nuevamente García, L en su discurso, donde a través de una crítica a Galles (1993) por sus trabajos en donde ignora a la familia como núcleo de violencia, y en donde se refiere a los actos de violencia como producto de la naturaleza propia. Pues es aquí donde García genera conciencia, y explica que, si bien entiende que la violencia es un malestar en la salud mental el cual debe ser tratado desde la atención psicológica, no es razón para posicionar al agresor como alguien enfermo y diferente, exonerándolo de la culpa, y más aun evitando reflexionar sobre la estructura social y su percepción en cuanto a violencia de género.

Prosiguiendo con esto e involucrándose ya dentro de la violencia intrafamiliar puede decirse que ésta un fenómeno que se propaga a la medida que se normalizan las actitudes de agresión, la OMS en el (2002), identifica que dentro de las formas más comunes de violencia en todo el mundo se encuentra la ejercida por la pareja, llevando a concluir que uno de los factores de riesgo más importantes y preocupantes para las mujeres, en especial cuanto su vulnerabilidad incluye la agresión sexual, es estar casada o convivir con una pareja.

A partir de la información anteriormente expuesta, la OMS en el (2002) prosigue mencionando una lista de factores que resulta agravantes de la violencia contra la mujer en un contexto social, dentro de estos nombra: “el ser joven, consumir alcohol u otras drogas, haber

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

sido violada o abusada sexualmente con anterioridad, tener muchos compañeros sexuales, ser profesional del sexo, mejorar el nivel de instrucción y aumentar la independencia económica, y la pobreza” (p.1). Determinando que, si bien ser mujer resulta ser un factor de riesgo, el involucrarse en una relación agrava la vulnerabilidad en la que se encuentre, más aún cuando ésta decide buscar algún tipo de independencia o llevar un estilo de vida semejante a la de un varón.

Es así como ideales como los expuestos por Gamba, (2008) logran identificar que la liberación de la mujer no corresponde específicamente al género femenino, sino que debe ser un trabajo conjunto con las organizaciones con mayor alcance, corrientes políticas y sistema de gobernación, los cuales están en toda la capacidad de modificar la así llamada “nueva realidad”, encargada de los actuales procesos sociales, factores económicos, educación y relacionados a las conductas de los futuros ciudadanos; identificando que el maltrato hacia la mujer es un malestar social que podría deconstruirse si los sistemas patriarcales decidieran erradicarlo en vez de perpetuarlos.

Entendiendo a través de un recuento histórico, social y cultural, que la violencia intrafamiliar es un malestar social que podría categorizarse como una problemática de salud pública; identificando que las conductas de agresión dentro del núcleo familiar tratan de mantenerse en privado, sino es que normalizadas a través de la educación y pautas de crianza a los que son sometidas las personas durante su infancia, evitando generar algún tipo de señal de alerta o poniendo en duda dichas conductas violentas, perpetuando el vivir bajo la cultura del maltrato basados en el silencio.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

2.3 Bases Legales

Con el fin de entablar una relación amistosa entre las naciones después de la segunda guerra mundial, la ONU convoca una asamblea en 1948, por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dentro de la misma se entablan una serie de artículos inalienables que protegen y salvaguardan los factores mínimos de dignidad, respeto y libertad de los seres humanos.

Comenzando por el artículo tres el cual refiere a que “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (p.1), esto indica que cada uno de los habitantes de una nación en este caso Colombia tiene por derecho fundamental sentirse protegido y a salvo de cualquier tipo de acto agresivo y violento, logrado a través de los mecanismos de defensa y apoyo del ciudadano.

Otorgándole valor a esto en el artículo séptimo el cual dicta que “todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (p.1), asumiendo que tanto el agresor como la víctima tienen derecho a un juicio, que de importancia a su situación y salvaguarde la integridad física del ambos buscando la mejor solución para cada uno, teniendo en cuenta las penas y los castigos en el caso de haber faltado a la ley, incumplir o hacer caso omiso de la misma.

Dentro de las normas legales inmersas en la constitución de Colombia se encuentran una serie de normas que vigilan el bienestar de la mujer y su papel dentro de la violencia intrafamiliar, exactamente normas como la Ley 294 de 1996 basados en los mecanismos para prevenir remediar y sancionar la Violencia Intrafamiliar, buscan la preservación de la unidad y la armonía entre los miembros de la familia, recurriendo para ello a los medios conciliatorios

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

legales cuando fuesen necesarios, priorizando así un espacio seguro para los participantes del núcleo familiar.

No obstante, es de cuestionarse qué pasa cuando esta paz se rompe y los integrantes de la familia empiezan a verse envueltos en actos de maltrato y agresiones, artículos como el 17 de la Ley 1257 de 2008. MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Dictaminan que, si la autoridad competente “determina que el solicitante o un miembro de un grupo familiar ha sido víctima de violencia, emitirá mediante providencia motivada una medida definitiva de protección, en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja, o cualquier otra similar contra la persona ofendida u otro miembro del grupo familiar” (p.13).

Aclarando que si lo requiere o la violencia se sigue perpetuando ”el funcionario podrá imponer, además, según el caso, las siguientes medidas, sin perjuicio de las establecidas en el artículo 18 de la presente al ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, cuando su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia” (p.14), detectando que la justicia procede en primera mano a través de llamados de atención verbales, y de ser ignorados procede a actos más drásticos con el fin de finiquitar la violencia intrafamiliar.

Identificando aquí la estructura burocrática de resolución de conflictos que intervengan en procesos legales y penales en el territorio Colombiano; situado en el municipio de Soacha puede decirse que dependiendo la situación y el caso hay diferentes entidades gubernamentales encargadas del trámite, sentencia y aplicabilidad de los fallos sobre las situaciones de violencia; la comisaria de familia, las fiscalía así como los servidores públicos (policía), son los actores responsables de apoyar este tipo de procesos.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Identificando las fallas del sistema, los procesos para mitigar los actos de violencia, y evaluando las condiciones sociales, políticas y culturales que intervienen y afectan de forma directa los procesos legales.

Ahora bien, en cuanto al que hacer como profesional, dentro de la normatividad legal expuesta por Colegio Colombiano de Psicólogos en el 2009 con respecto a la Deontología y Bioética del ejercicio de la Psicología en Colombia, se establece con respecto a esta investigación el proceso de Confidencialidad que se contempla en el Artículo 2°. De los principios generales, en donde se describe como “una obligación básica de respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos” (p.25), donde se especifica el no divulgar o compartir datos, información personal o cualquier contenido que atente contra la privacidad de la persona, prosiguiendo con otras características y excepciones de la confidencialidad, las cuales no aplican en este tipo de investigación.

Más adelante el código menciona el Derecho a la beneficencia y a la no maleficencia, donde se describe puntualmente en la ley 1090 de 2006, el principio de beneficencia, describiendo de forma explícita en el artículo 2, numeral 6, “referido al principio general del bienestar del usuario, que estipula que el psicólogo protegerá el bienestar de las personas y los grupos con los cuales trabaje” (p. 69). Posteriormente, en el artículo 13 de la misma norma se refiere a “la búsqueda del bienestar como principio general del Código Deontológico y Bioético, junto con el de no maleficencia” (p.69).

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

2.4 Marco conceptual

2.4.1 Violencia Intrafamiliar

Según Concha y Krug, (2002) la violencia es la expresión de un conflicto familiar, interpersonal, social o político que no se ha resuelto por medios pacíficos; la labor de la Organización Panamericana de Salud (OPS) se concentra mayormente en la llamada violencia social, la cual en primera instancia contempla la convivencia, tolerancia de las diferencias de opiniones y conceptos, así como el derecho a disfrutar de los espacios públicos.

Ampliando su visibilidad desde la violencia de un padre de familia que irrespeta a su esposa e hijos, los golpea y los humilla, un joven que abandona el hogar para unirse a una pandilla y robar, violar, herir o matar; los traficantes de narcóticos en los centros urbanos, o la policía y el estado al no respetar los derechos humanos.

Así mismo Concha y Krug, mencionan que en una reunión celebrada en Bruselas el día tres de octubre de 2002, la Organización Mundial de la Salud (OMS) entregó por primera vez a la comunidad internacional y a los pueblos del mundo, el informe mundial sobre la salud y la violencia. Gro Harlem Bruntland, Directora General de ese organismo, hizo la entrega en presencia del Rey y del Primer Ministro de Bélgica y de otras personalidades y gobernantes.

Consiste en un documento que demuestra el esfuerzo colectivo de más de 150 expertos de todas las regiones de la OMS, los cuales trabajaron por casi tres años bajo la coordinación de esta entidad con el fin de conseguir un documento encaminado no solo a dar a conocer de manera objetiva la magnitud del problema de la violencia en el mundo, sino también a servir de herramienta de trabajo para gobernantes, investigadores y todos los que de una manera u otra buscan su solución. Las comunidades y personas que son víctimas de la violencia también podrán apoyarse en este documento en su lucha por una sociedad pacífica.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

2.4.2 Maltrato físico:

Según Anacona, y Armando (2009) este es cualquier acto dirigido al cuerpo de la persona, que produce daño o dolor sobre la misma (golpes, patadas, cachetadas, pellizcos, intento de estrangulamiento, etc.). Ejemplos de ítems: “Le arrojó un objeto en un momento de conflicto”, “Le apretó fuerte con la intención de lastimarla(lo)” (p.4), indicando así que sea cual sea el acto, y por minúsculo que este parezca, en cuanto exista el uso de la fuerza física podría catalogarse como maltrato.

la OMS (2003) describe el maltrato físico como “el acto que involucra tanto al cuidador como al causante del daño físico real o que potencialmente quiere provocarlo; o puede también verse como los actos que van de un adulto a un niño sin ser accidentales, provocando daño físico o enfermedad” (p.1), identificando dentro de esto que cualquier riesgo de un menor a “padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada. comprende castigos físicos graves, como fracturas o lesiones en el cuerpo, que pueden mutilar, dejar inutilizada una parte del cuerpo o cicatrices de por vida” (p.1).

La Asociación Española de Pediatría mencionan que la violencia física incluye todos los castigos físicos, formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, además de la intimidación y las novatadas por parte de los adultos o de otros niños. Entendiendo que el castigo físico se refiere a toda reprimenda que utilice la fuerza física con el fin de causar dolor o malestar por leve que sea; “en la mayoría de los casos, se trata de pegar a los niños (“manotazos”, “bofetadas”, “palizas”) con la mano o con algún objeto (azote, vara, cinturón, zapato, cuchara de madera, etc.)” (p.1). En donde también se ejemplifican “las patadas, zarandeos o empujones a los niños, arañazos, mordiscos, pellizcos, tirones de pelo o de orejas, golpes con un palo, someterles a posturas incómodas, quemaduras u obligarlos a ingerir ciertos productos” (p.1), aclarando que actos como la intimidación cuentan como violencia física.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

2.4.3 Maltrato Psicológico:

Anaconda, y Armando (2009) mencionan en su estudio que cuenta como maltrato psicológico toda acción dirigida a “controlar, restringir los movimientos o vigilar a la otra persona; aislarla socialmente; desvalorizarla, denigrarla, humillarla o hacerla sentir mal consigo misma” (p.3) así como “hacer que otros se pongan en su contra, acusarla falsamente o culparla por circunstancias negativas; obligarla a ir en contra de la ley o de sus creencias morales y/o religiosas; destruir su confianza en sí misma o en la pareja” (p.3)

Algunos ejemplos de ítems son: “La vigiló en su lugar de estudio o trabajo”, “Le humilló frente a otra(s) persona(s)”, “Le dijo que se avergonzaba de usted”, “Puso a la familia de él (ella) o a un miembro de dicha familia en su contra”, “Le obligó a ser cómplice en situaciones ilegales”, “Controló sus actividades cotidianas”. (p.5) identificando que ciertas presiones sobre la víctima si bien no se llevan a cabo mediante maltrato físico no dejan de generar una afectación y repercuten en actos simbólicos o de consideración.

Así mismo la Asociación Española de Pediatría (2009) cataloga la violencia mental como:

“Maltrato psicológico, abuso o agresión verbal y maltrato o descuido emocional, y puede consistir en: a) Todo tipo de interacción persistente y perjudicial para el niño; b) Sustos, y amenazas; explotar y corromperlo; desdeñarlo y rechazarlo; aislarlo, ignorarlo y discriminarlo; c) Desatender sus necesidades afectivas, su salud mental y sus necesidades médicas y educativas; d) Insultarlo, injuriarlo, humillarlo, menospreciarlo, ridiculizarlo y herir sus sentimientos; e) Exponerlo a la violencia doméstica; f) Someterlo a un régimen de incomunicación o aislamiento o a condiciones de detención humillantes o degradantes, y g) Someterlo a la intimidación y las novatadas por parte de adultos u otros niños por medio de las TIC, como teléfonos móviles o Internet (cyber-bulling). (p.1)

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

2.4.4 Violencia en mujeres:

Jiménez y Guzmán (2015) citan a Kersti Yllö (1984) en su trabajo pues entiende que el maltrato a la mujer constituye, dentro de este enfoque estructural, un importante precedente al emplear por primera vez un índice sintético -el Status Women Index⁶- para medir el estatus de las mujeres y su relación con la prevalencia de maltrato dentro del matrimonio. Este estudio pionero relaciona, además, las conexiones entre la desigualdad estructural y las relaciones de dominación dentro de la pareja.

Los resultados de su investigación, obtenidos a partir de la explotación de un conjunto de encuestas nacionales en Estados Unidos, revelaban:

“cómo la "desigualdad marital", en un contexto social de desigualdad de género, marcaría determinadas pautas de violencia contra la mujer en la pareja. Así, las tasas de violencia física más severas se darían en regiones donde viven familias en las que la situación socioeconómica de las mujeres era más alta respecto a la de los varones, y, al mismo tiempo, los "maridos" ejercían un rol dominante respecto a sus parejas en cuanto a su posición” socioeconómica (p.1). Posicionando a la mujer en un rol de sumisión y vulnerabilidad a razón de una dependencia económica.

Entidades como la OMS en el (2002) declaran:

“que existen factores que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres; una de las formas más comunes de violencia sexual en todo el mundo es la perpetrada por la pareja, lo que lleva a concluir que uno de los factores de riesgo más importantes para las mujeres (en cuanto a su vulnerabilidad ante la agresión sexual) es estar casada o convivir con una pareja. Otros factores que influyen en el riesgo de violencia sexual comprenden: – ser

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

joven; – consumir alcohol u otras drogas; – haber sido violada o abusada sexualmente con anterioridad; – tener muchos compañeros sexuales; – ser profesional del sexo; – mejorar el nivel de instrucción y aumentar la independencia económica, al menos cuando lo que está en juego es la violencia sexual en la pareja; – la pobreza (p.1)

Entre los factores que aumentan el riesgo y sea propenso de que un hombre cometa una violación cabe mencionar los que poseen relación con las actitudes y creencias, que otorguen superioridad al género masculino, así como las conductas originadas por determinadas situaciones y condiciones sociales que hacen viable la perpetración de actos de abuso y los sustentan, defiendan o consientan. Permitiendo afirmar que si bien una mujer se encuentra en una desigualdad social, es aún más agravantes la concepción de los hechos de violencia, debido a que se justifica socialmente al agresor y se le resta importancia al acto de agresión en sí mismo.

2.4.5 Violencia en hombres:

Los actos de violencia dentro de un núcleo familiar son muy frecuentes, no obstante si bien estos tienen un incremento o notoriedad en cuanto al género que mayormente los ejerce, segmentando a los hombres a una posición de agresores, también existen agresiones físicas, sexuales y psicológicas hacia los hombres dentro de un contexto intrafamiliar; tal cual como lo expresa Buitrago (2016) “Es evidente que las cifras indican que la violencia que se ejerce hacia las mujeres es superior comparada con la violencia hacia los hombres pero esto no quiere decir que sea menos importante” (p.29) entiendo que todo tipo de violencia que se genere en el contexto familiar requiere la debida atención y prioridad, denotando la importancia que tiene la familia dentro de la sociedad y por ende es desde allí donde se deben prevenir este tipo de conductas más aun cuando hay presencia de niños o menores de edad.

Entendiendo que la violencia no cuenta con un solo género agresor, autores como Trujano, P., Martínez, A., Camacho, S., (2010), determinan que “ponerle apellido masculino al ejercicio de la violencia y rostro femenino al papel de víctima es encorsetar, es perpetuar los

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

roles tradicionales, y negar o justificar la violencia femenina equivale a ser su cómplice, a legitimarla” (351), entendiéndose que señalar como culpable a un género facilita que sin importar la educación o estrategias que se apliquen, cada generación estaría sometida a estos roles de género, posicionando a los varones como agresores y a las féminas como víctimas.

2.5 Sistema de variables y operacionalización de variables

2.5.1 Variable Psicológica

Definición: Toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias, y decisiones de otras personas, por medio del abuso del poder, intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. (Ley 1257 de 2008. Artículo 3, literal a)

Operacionaliza: A continuación, se encontrará la forma en cómo son evidentes y cuantificables los actos de violencia psicológica intrafamiliar.

Tabla 1

Variable Psicológica

N° de veces que ha golpeado un objeto doméstico	N° de veces que revisa su celular a la semana
N° de veces que le acusa de ser infiel a la semana	N° de veces que le hace sentir insegura o mal consigo misma a la semana

Fuente de elaboración propia

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

2.5.2 Variable física

Definición: Se entiende como como la violencia que ocasiona riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona. (Ley 1257 de 2008)

Operacionaliza: A continuación, se encontrará la forma en cómo son evidentes y cuantificables los actos de violencia física intrafamiliar.

Tabla 2

Variable Física

N° de veces que la golpea por semana	N° de veces que ha golpeado a sus hijos
N° de veces que usa la fuerza física para agredirle a la semana	N° de veces que le ha golpeado en la cara
N° de veces que ha usado elementos cortopunzantes para agredirle	N° de veces que le ha quemado con cigarrillos, gasolina o una sustancia química.
N° de veces que ha usado objetos domésticos para agredirle	N° de veces que ha usado armas de fuego para agredirle

Fuente de elaboración propia

CAPÍTULO III

3 Marco Metodológico

3.1 Diseño de investigación

El presente documento fue diseñado a partir de una metodología de investigación de carácter cuantitativo debido a que trabaja a través de la sistematización, con el fin de generar datos exactos con el propósito de traducir lo general en lo particular, Arias J. (2019) permitiendo conocer e identificar una situación o problemática de un entorno, para trabajar mediante el método científico, y dar respuesta de las características de la violencia en las comunas 3,4,5 del municipio de Soacha.

3.1.1 Tipo de investigación

Cabe mencionar que la investigación se orienta al enfoque descriptivo, debido a que se encarga de puntualizar las características la población que se está estudiando; Martinez, C. (s.f) menciona que la investigación descriptiva es el procedimiento usado por la ciencia, mediante el cual se describen las características del fenómeno, del sujeto o de la población a estudiar.

Lo cual, durante ésta, resulta bastante útil debido a que permite puntuar y sistematizar las características sociodemográficas de la población.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

3.2 Hipótesis

Esta investigación debido a su enfoque cuantitativo y de tipo descriptiva no genera hipótesis.

3.3 Población o muestra

Teniendo en cuenta la pregunta de investigación del trabajo, se da a conocer la población utilizada, la cual si bien pertenece al mismo municipio se centra específicamente en tres comunas de éste, por lo tanto, fue una población de personas víctimas de violencia intrafamiliar pertenecientes a las comunas 3,4 y 5, las cuales acuden a la comisaría de familia, por actos de violencia intrafamiliar en los periodos 2020-II y 2021-I, siendo un total de 552 usuarios.

Las cuales mediante dos instrumentos de recolección de datos brindan información personal, de la cual se toman características sociodemográficas relevantes para la investigación, así como una serie de respuestas basadas en los tipos de violencia, donde se tomaron las correspondientes a violencia física y psicológica.

3.4 Unidades de análisis y muestra

Durante esta investigación se contó con un total de 552 personas, dentro de cuales 507 corresponden a sexo femenino y 45 corresponden al sexo masculino, en un rango de edad entre 0 y 60 años o más, pertenecientes al municipio de Soacha, específicamente a las comunas 3,4,5, quienes acudieron a la comisaria de familia en los periodos 2020-II y 2021-I, por propio interés, entendiendo que son una muestra no probabilística de tipo voluntaria.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

3.4.1 Criterios de inclusión

Se determina que quienes aspiran a ser parte de este grupo deben cumplir con algunos elementos como: presentar un hecho de violencia intrafamiliar, así mismo como que este hecho no supere un periodo de tiempo de 30 días hábiles, finalmente estas personas a menos que sean menores de edad deben presentarse de forma voluntaria a la comisaría de familia, o haberse contactado la institución vía correo electrónico.

3.4.2 Criterios de exclusión

Igualmente se determina que son descartadas todas aquellas personas que: sin bien presentaban violencia dentro del marco familiar, se alejaban del núcleo primario, siendo un ejemplo de esto, primos lejanos, cuñados o yernos; así como hechos de violencia que superan los 30 días hábiles; o aquellos que de forma voluntaria no desean continuar con un reporte de violencia intrafamiliar.

3.4.5 Consideraciones éticas

Dentro del proceso de investigación, se tomo en cuenta que el manejo de los datos aquí utilizados respeta la información de los usuarios, manteniendo su confidencialidad y el anonimato, a partir de lo estipulado en el código deontológico y bioético de colegio Colombiano de psicología, garantizando el principio de la beneficencia y la no maleficencia, así mismo con la autorización de la comisaria de familia para hacer uso de las bases de datos e información sobre la población.

3.5 Instrumento de recolección de datos

La investigación se llevo a acabo a través de la recolección de datos basadas en dos instrumentos de investigación llamados “instrumento de valoración del riesgo para la vida y la integridad personal por violencias de género al interior de la familia - comisaría primera de familia de Soacha – Cundinamarca” y “formulario interno de la comisaría primera de familia de Soacha - Cundinamarca. sobre violencia intrafamiliar”, elaborados por Marcela Sánchez Lara, Raque Vergara Acosta y Marcela Enciso Gaitán para la guía “instrumento para la atención y

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

prevención de la violencia de género” en el año 2015; los cuales de forma conjunta recolectan datos de la persona, el primero puntuando el nivel de riesgo en el que se encuentra una persona, basados en los tipos de violencia posibles, y el segundo que obtiene datos sociodemográficos de la persona; dejando claro que éste instrumento no cuenta con datos estadísticos de validación, sin embargo está institucionalizado desde el año 2015 y por lo tanto es legal.

3.6 Análisis e interpretación de datos

Con respecto a la siguiente investigación, se llevo a cabo mediante una sistematización de datos en Excel, dentro de cual se le asignó un valor correspondiente a cada dato, con la finalidad de facilitar el procedimiento de análisis e interpretación de los mismos, esto se llevo a cabo durante un periodo de tres meses, en los cuales se filtraron los datos, y mediante un proceso de tablas dinámicas se realizó una combinación de las características sociodemográficas y las respuestas de violencia física y psicológica.

3.7 Procedimiento

La investigación “Características relacionadas con el maltrato físico y psicológico en personas que acuden a una comisaría de familia en Soacha por violencia intrafamiliar pertenecientes a las comunas 3,4,5 en los periodos 2020-II y 2021-I”, fue realizada con el propósito de identificar a través de las características sociodemográficas y las respuestas correspondientes a violencia física y psicológica del instrumento “instrumento de valoración del riesgo para la vida y la integridad personal por violencias de género al interior de la familia - comisaría primera de familia de Soacha – Cundinamarca”, particularidades de cada población,

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

para identificar cierto tipo de características y contribuir al saber científico mediante en análisis e interpretación de los datos. El trabajo presentado se generó mediante una estructura de cinco fases para su realización, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera.

La primera fase consistió en un análisis de las posibilidades del estudiante dentro de la institución con el fin de atacar un de las problemáticas que generara interés y permitiera la elaboración de un trabajo que diera cuenta de la situación de violencia actual a detalle dentro de las comunas 3,4,5 del municipio de Soacha.

La segunda fase, se llevó a cabo a partir de una recopilación teórica con el fin de indagar más sobre el concepto de violencia, posturas que hablasen sobre la violencia intrafamiliar, violencia física y psicológica, permitiendo así ampliar el panorama y trabajar en una investigación centrada dentro del municipio de Soacha.

La tercera fase consiste en la recolección de información y proceso de tabulación de los datos dentro de lo cual el estudiante identifica las preguntas de violencia física y violencia psicológica del instrumento, así como las características sociodemográficas que le permitirán crear correlación entre las variables.

La cuarta fase, consiste en un análisis de los resultados obtenidos, con la finalidad de identificar a detalle las características de la población a partir de los actos de violencia, interpretando los resultados arrojados por las tablas y permitiendo generar una discusión a partir de los autores trabajados a lo largo de la investigación.

Finalmente, en la quinta fase se presentan los resultados de la investigación

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

“Características relacionadas con el maltrato físico y psicológico en personas que acuden a una comisaría de familia en Soacha por violencia intrafamiliar pertenecientes a las comunas 3,4,5 en los periodos 2020-II y 2021-I.” a través del trabajo escrito de grado para ser sustentado ante el jurado calificador con la finalidad optar al título de profesional en psicología.

CAPÍTULO IV

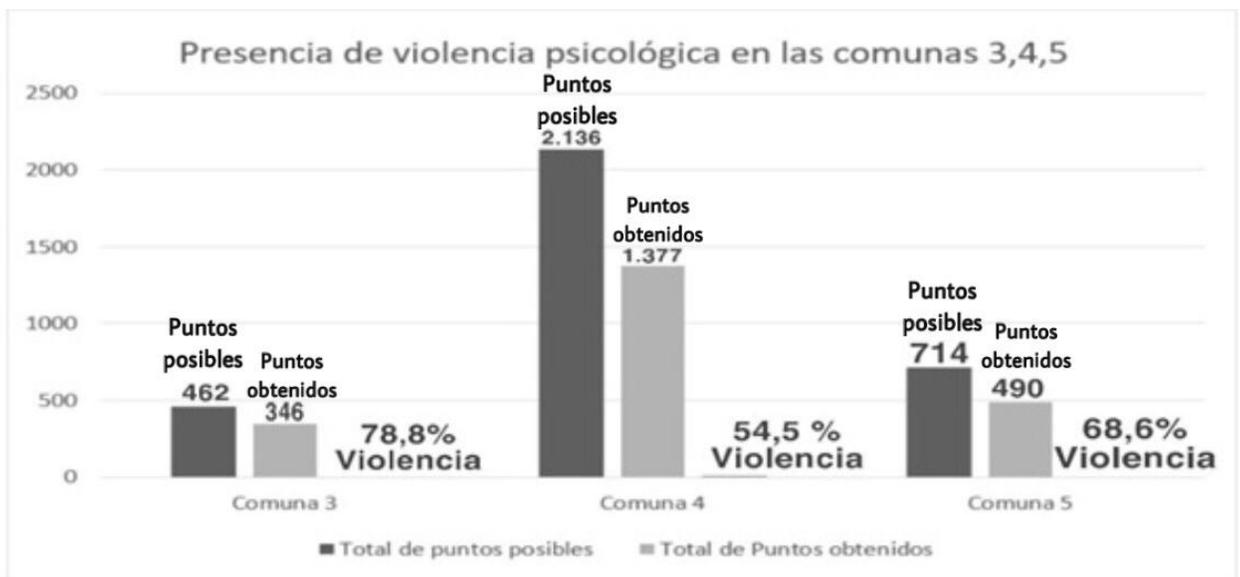
4. Resultados

4.1 Resultados Estadísticos

Después de obtener la base de datos de ambos instrumentos, donde se contaba con un total de respuestas correspondientes a 552 personas, se procede a hacer una sistematización en Excel, con la finalidad de comprender cuáles son las características relacionadas con el maltrato físico y psicológico en personas que acuden a una comisaría de familia en Soacha por violencia intrafamiliar, pertenecientes a las comunas 3,4,5 en los periodos 2020-II y 2021-I, dentro de lo cual se encontraron los siguientes datos.

Figura 1

Presencia de violencia psicológica en las comunas 3,4,5



Nota: Autoría propia

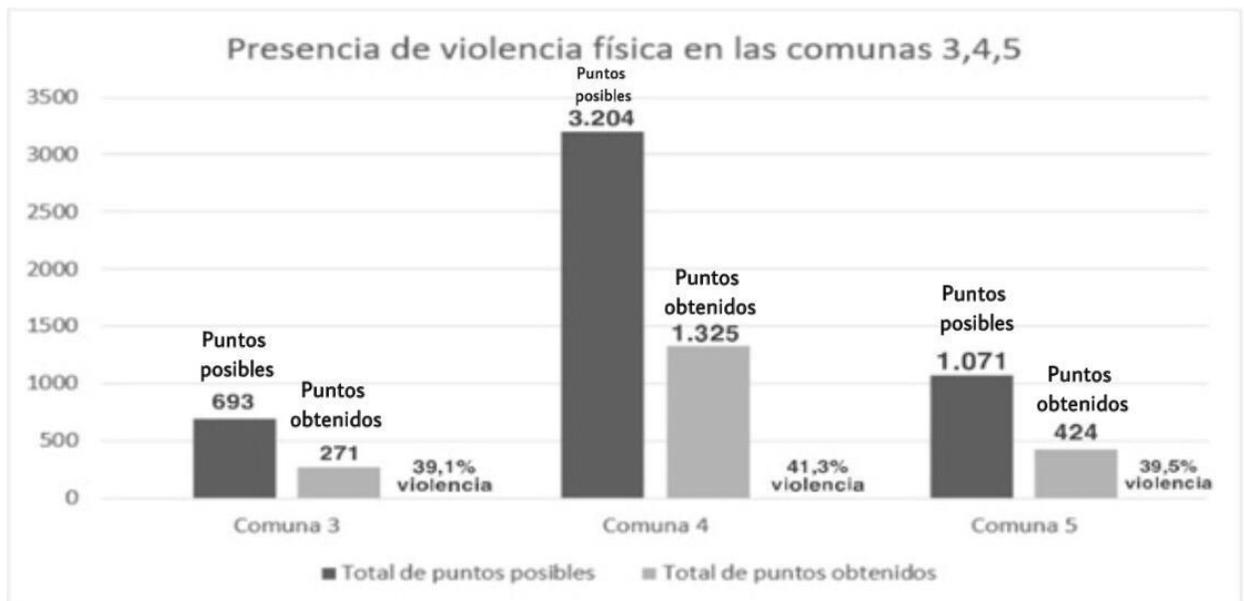
MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Teniendo en cuenta que el número de participantes dentro de las tres comunas no era equitativo; con el fin de hallar cuál es la comuna donde más se presenta violencia psicológica, se realiza un conteo de los puntos posibles de obtener dentro de cada comuna, a partir del número de participantes, y adicional se contabilizan los puntos obtenidos por cada una de éstas, con el fin de identificar un porcentaje que no se guíe de la cantidad de participantes, sino de los índices de violencia que reporta cada una.

Señalando de color gris oscuro los puntos posibles de obtener por cada comuna, y con gris claro los puntos obtenidos, al lado de éstos aparece un porcentaje que equivale al nivel de violencia psicológica dentro de cada comunidad. Identificando que la comuna tres (3) con un 78,8%, es donde más se presenta violencia de tipo psicológica, aún cuando no es la comuna donde más participantes asisten.

Figura 2

Presencia de violencia física en las comunas 3,4,5



Nota: Autoría propia

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Teniendo en cuenta que el número de participantes dentro de las tres comunas no era equitativo; con el fin de hallar cuál es la comuna donde más se presenta violencia física, se realiza un conteo de los puntos posibles de obtener dentro de cada comuna, a partir del número de participantes, y adicional se contabilizan los puntos obtenidos por cada una de éstas, con el fin de identificar un porcentaje que no se guíe de la cantidad de participantes, sino de los índices de violencia que reporta cada una.

Señalando de color gris oscuro los puntos posibles de obtener por cada comuna, y con gris claro los puntos obtenidos, al lado de éstos aparece un porcentaje que equivale al nivel de violencia física dentro de cada comunidad. Identificando que la comuna cuatro (4) con un 41,3%, es donde más se presenta violencia de tipo física, mencionando que es la comuna donde más participantes asisten.

Figura 3

Índices de violencia con respecto al rango de edad



Nota: Autoría propia. Los rangos de edad fueron tomados de Ministerio de Salud Colombia (Minisalud) en su última actualización en el año 2021.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Con un total de 552 participantes, y a partir de los datos sociodemográficos de cada uno de éstos, se elabora una clasificación de los rangos de edad; a lo cual partir de los totales dentro de cada categoría, se procede a asignarle un dato porcentual, encontrando que la categoría de “juventud” (*comprendida de los 19 a los 26 años*), con un 50,7% es el grupo donde más se presenta violencia y “Primera infancia”, “infancia” con 0,3% el grupo donde menos se presenta.

Figura 4

Índices de violencia con respecto a si convive con el agresor



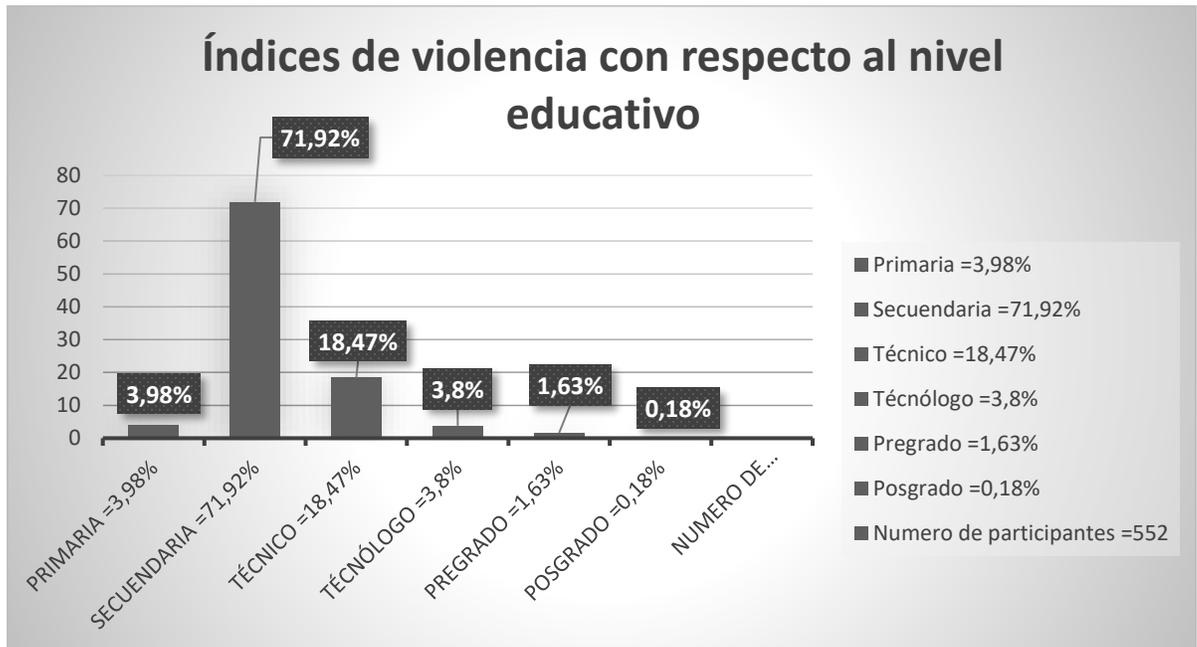
Nota: Autoría propia

Con un total de 552 participantes, y a partir de los datos sociodemográficos de cada uno de éstos, se elabora una clasificación de si convive con el agresor; a lo cual partir de los totales dentro de cada categoría, se procede a asignarle un dato porcentual, encontrando que la categoría “sí convive con el agresor”, con un 71,5% es el grupo donde más se presenta violencia.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Figura 5

Índices de violencia con respecto al nivel educativo



Nota: Autoría propia

Con un total de 552 participantes, y a partir de los datos sociodemográficos de cada uno de éstos, se elabora una clasificación de violencia con respecto al nivel educativo; a lo cual partir de los totales dentro de cada categoría, se procede a asignarle un dato porcentual, encontrando que la categoría “secundaria”, con un 71,92% es el grupo donde más se presenta violencia y la categoría “posgrado” con un 0,18% es el grupo donde menos se presenta.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Figura 6

Índices de violencia con respecto al estado civil



Nota: Autoría propia

Con un total de 552 participantes, y a partir de los datos sociodemográficos de cada uno de éstos, se elabora una clasificación de violencia con respecto al estado civil; a lo cual partir de los totales dentro de cada categoría, se procede a asignarle un dato porcentual, encontrando que la categoría “unión libre”, con un 76,81% es el grupo donde más se presenta violencia y la categoría “casado” con un 10,14% es el grupo donde menos se presenta.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Figura 7

Índices de violencia con respecto a ocupación u oficio



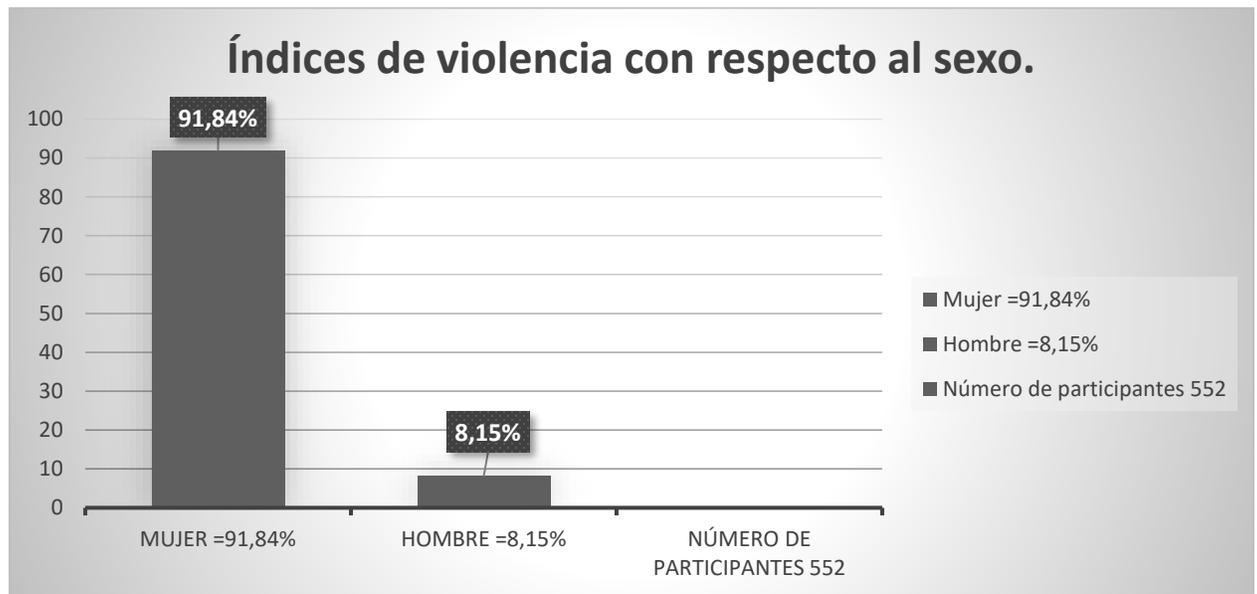
Nota: Autoría propia

Con un total de 552 participantes, y a partir de los datos sociodemográficos de cada uno de éstos, se elabora una clasificación de violencia con respecto a ocupación u oficio; a lo cual partir de los totales dentro de cada categoría, se procede a asignarle un dato porcentual, encontrando que la categoría “desempleado”, con un 41,84% es el grupo donde más se presenta violencia y la categoría “empleado” con un 28,98% es el grupo donde menos se presenta.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Figura 8

Índices de violencia con respecto al sexo.



Nota: Autoría propia

Con un total de 552 participantes, y a partir de los datos sociodemográficos de cada uno de éstos, se elabora una clasificación de violencia con respecto al sexo; a lo cual partir de los totales dentro de cada categoría, se procede a asignarle un dato porcentual, encontrando que la categoría “mujer”, con un 91,84% es el grupo donde más se presenta violencia.

CAPÍTULO V

5. Discusión y conclusiones

5.1. Discusión

Con respecto a los resultados expuestos en la figura 1, se evidencia que si bien la comuna tres (3) no es la comuna donde un mayor número de personas reportan violencia intrafamiliar, si es la comuna donde más se presenta violencia psicológica, esto en relación con lo que postula Mayor y Salazar (2019), no dice mucho, pues éstos indican que se concibe la violencia intrafamiliar como los patrones de formación socioculturales inculcados desde el hogar, relacionado con uso de la autoridad desmedida, descuido o negligencia, e incumplimiento de funciones familiares como la comunicación adecuada, cumplimiento de derechos, trato digno y justo, identificando cómo se manifiesta la violencia, más nunca centrándose en si hay una relación directa entre los índices de violencia y el número de personas quienes la reportan.

Sin embargo, en cuanto a los resultados expuestos en la figura 2, correspondientes a violencia física, se encuentra que la comuna cuatro (4) es el lugar donde más se presencia violencia física entre los usuarios que acuden a la comisaría de familia, esto tiene sentido con respecto a lo expuesto por Arias, I., Cañón, J., (2019), durante su investigación, en la cual se escuchaban los discursos y conversaciones dentro del municipio de Soacha, dentro de lo cual se concluyó que se destacaban conceptos como: agresión física, amenazas de muerte, privación de la libertad, violación a la intimidad, violencia hacia la mujer, aprobación del uso de violencia física, violación del debido proceso, naturalización de la corrupción, entre otros. Lo cual según García L. (2014), facilita el perpetuar este tipo de conductas, normalizándolas y haciéndolas cotidianas en la comunidad.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Con respecto a lo anterior, es pertinente hablar sobre las conductas que se perpetúan en cada generación y por ende es válido mencionar los resultados en la figura 3, donde se evidencia que en la juventud, correspondiente al rango de edad de 19 a 26 años según Ministerio de Salud Colombia, es donde más se presenta violencia, con un porcentaje de 50,7 con respecto a los otros rangos de edad. Esto a partir de lo expuesto por la OMS en el (2002) donde señala una lista de factores que resulta agravantes de la violencia contra la mujer en un contexto social, dentro de estos nombra: el ser joven, consumir alcohol u otras drogas, haber sido violada o abusada sexualmente con anterioridad, tener muchos compañeros sexuales, ser profesional del sexo, mejorar el nivel de instrucción y aumentar la independencia económica, y la pobreza; a partir de lo anterior puede decirse que varios de éstos si no es que la mayoría tienen una mayor presencia en este rango de edad, permitiendo identificar una relación entre por qué es donde más presenta violencia.

Prosiguiendo con el tema generacional, es útil conocer los niveles educativos alcanzados por los participantes, y es por esto que datos obtenidos en la figura 5, relacionados con el grado de escolaridad, resultan bastante interesantes, puesto que se encuentra que las personas que reportaron que su grado de estudio llega a “secundaria” son el grupo dentro del cuál más se reporta violencia, esto con relación a lo expuesto por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense (2006), donde indica que la violencia puede ser utilizada como parte de normas que forman el comportamiento y la identidad de los grupos, mencionando que un ejemplo de esto es la concepción de que golpear a los niños con el fin de “educarlos” suele ser culturalmente aceptado y con frecuencia se trasmite generacionalmente e inculca en esos niños la creencia de que la violencia es una forma aceptable de resolver conflictos.

Permitiendo afirmar que este grupo de personas, en torno a su nivel educativo, no tuvieron la posibilidad de contemplar otro tipo de estrategias, diferentes a las inculcadas desde la

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

infancia, haciendo que conforme se presenta un conflicto, vean la violencia como primera herramienta de solución.

Dejando a un lado lo generacional y centrándose en ciertas situaciones de vida de los participantes, como lo es con quienes convive, la figura 4 permite identificar que convivir con el agresor es un factor importante para que se presente la violencia, esto en relación a lo mencionado por la OMS en el (2002), pues identifica que dentro de las formas más comunes de violencia en todo el mundo se encuentra la ejercida por la pareja, llevando a concluir que uno de los factores de riesgo más importantes y preocupantes para las mujeres, en especial cuanto su vulnerabilidad incluye la agresión sexual, es estar casada o convivir con una pareja, afirmando que convivir con el agresor, aumenta las posibilidades de ser víctima de violencia.

En relación a la anterior, la figura 6 permite llevar esto un poco más a fondo, al explicar datos sobre el estado civil de los participantes, en donde se encuentra que las personas que se catalogan en “unión libre” son el grupo donde más se presenta violencia, lo cual en relación a los mencionado por Jiménez y Guzmán (2015) permite afirmar que hay una relación a partir de lo encontrado en su investigación, donde en cuanto a los resultados obtenidos a partir de la explotación de un conjunto de encuestas nacionales en Estados Unidos, revelaban como la "desigualdad marital", todo contexto social de desigualdad de género, donde se marcarían determinadas pautas de violencia contra la mujer en la pareja, mencionando que no se habla de un matrimonio formal, sino de la unión de dos personas las cuales conviven en el mismo espacio.

Continuando con otro tipo de datos sociodemográficos, en relación a la ocupación u oficio, en la figura 7, se evidencia que existe un mayor índice de violencia en quienes se catalogan como “desempleados”, esto en relación a Jiménez y Guzmán (2015), donde a partir de su investigación, indican que “las tasas de violencia física más severas se darían en regiones donde viven familias en las que la situación socioeconómica de las mujeres era más alta respecto

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

a la de los varones, y, al mismo tiempo, los "maridos" ejercían un rol dominante respecto a sus parejas en cuanto a su posición socioeconómica” (p.1), sin embargo no se encuentra algún tipo de relación, debido a que si bien se habla de un malestar económico con respecto a la violencia, en ningún momento se menciona algún tipo de agresión o acto de violencia referente al desempleo.

Complementando lo anterior con los datos obtenidos en la gráfica 8, la cual se centra en el sexo de los participantes, en donde se encuentra que las mujeres, son el grupo mayormente afectado por los actos de violencia, esto es verdadero y tiene relación por lo expuesto por Buitrago (2016) donde indica que es evidente que la violencia que se ejerce hacia las mujeres es superior comparada con la violencia hacia los hombres, prosiguiendo a mencionar que no indica que se deba invisibilizar la violencia hacia en género masculino, sin embargo, afirma y demuestra una relación, en que son las mujeres el grupo donde los actos de violencia son más frecuentes.

Para finalizar, es necesario aclarar que si bien las cifras y datos obtenidos por los instrumentos ayudan a visibilizar el impacto de la violencia física y violencia psicológica dentro de las comunas 3,4,5 del municipio de Soacha, dichos instrumentos se encuentran institucionalizados desde el año 2015 dentro de las comisarías de familia, mas no cuentan con ningún tipo de validación estadística, y resultaría útil llegar a validarlos para darles un mayor grado de confiabilidad a la información.

5.2 Conclusiones

Con respecto a esta investigación, se entiende que si bien algunos datos como el que las comunas con mayor vulnerabilidad social, son donde se presenta con más frecuencia actos de violencia o que el sexo femenino es mayormente violentado, eran evidentes en el saber común, este trabajo permite ratificar mediante datos exactos de la población, este tipo de información;

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

identificando factores de alerta dentro de la comunidad de Soacha y permitiendo a trabajos académicos futuros, planes de acción en el municipio o nuevas investigaciones, trabajar en las localidades más afectadas y en las características sociodemográficas de mayor preocupación.

Adicional a esto se menciona que, si bien se contó con un pertinente número de participantes dentro de la base de datos, resultaría más provechoso y confiable trabajar con un número mayor en la muestra. Destacando también que resultaría interesante desarrollar un trabajo en conjunto con las otras comisarías pertenecientes al municipio de Soacha para comparar sus muestras, en el mismo periodo de tiempo y dar cabida a comparaciones entre los grupos, y evidenciar datos como si son semejantes el número de asistentes a las comisarías, si éstas tienen algún tipo de similitud en los datos sociodemográficos, o identificar cuál es la comuna con mayor índice de violencia dentro del municipio.

Finalizando así con la idea, de que si bien las comunas en cuanto a violencia física presentan un porcentaje muy similar entre ellas, otro tipo de factores como la violencia psicológica, o los datos sociodemográficos deberían estudiarse más a fondo, ya que, como se mencionó en la discusión es posible que algunos estén directamente relacionados, facilitando así el proceder operativo, entendiendo que si se trabaja en mitigar uno, se puede conseguir disminuir la presencia de varios simultáneamente.

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

REFERENCIAS

Alonso J. y Castellanos J., (2006), Por un enfoque integral de la violencia familiar, Scielo. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a02.pdf>

Anaconda, R., y Armando, C., (2009), MALTRATO DE TIPO FÍSICO, PSICOLÓGICO, EMOCIONAL, SEXUAL Y ECONÓMICO EN EL NOVIAZGO: UN ESTUDIO EXPLORATORIO, Scielo. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v12n2/v12n2a03.pdf>

Arango, L., Agudelo, C., Parra, D., (2019), La violencia intrafamiliar en el desempeño laboral de las mujeres en el sector textil-confección, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/docview/2438995838?pq-origsite=summon>

Arciniegas, D., Delgado I., (2019), Violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes, en contextos de violencia intrafamiliar: un análisis a partir de los relatos contenidos en expedientes de la comisaría Segunda de Familia en Soacha, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7728/T.TS_ArciniegasRamirezDianaAlejandra_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arciniegas, D., Delgado, I., (2019), Violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes, en contextos de violencia intrafamiliar: un análisis a partir de los relatos contenidos en expedientes de la comisaría Segunda de Familia en Soacha, Corporación Universitaria Minuto

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

de Dios. Recuperado de:

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7728/T.TS_ArciniegasRamirezDianaAlejandra_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ardila, P., Casallas E., y Rodríguez, I., (2019), LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN A

Arias, I., Cañón, J., (2019), IMPLICACIONES DE VIOLENCIA Y LEGITIMACIÓN DE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES DEL DISCURSO REGISTRADO EN EL PARQUE CENTRAL DE SOACHA, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de:

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/9823/TM.CD_AriasPeralesIldefonso_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arias, J., (2019), LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS USUARIOS DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de:

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/10884/T.P_RuizUrregoMariaCamila_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Asociación Española de Pediatría (AEP), (2009), Definiciones sobre tipos de violencia, Recuperado de: <https://www.aeped.es/una-vision-global-violencia-contra-ninos/definiciones>

Autores como Urrego, Y., Villamil, I., Boada, J., Otálvaro, D., (2012), Relación entre maltrato físico y emocional y funciones cognitivas en niños de 6 a 10 años, Universidad Piloto de Colombia. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de:

https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/956/pdf_177

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Boletines Estadísticos Mensuales, Recuperado de:

<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

Buitrago, Y., (2016), EL MALTRATO HACIA EL HOMBRE: UNA PROBLEMÁTICA INVISIBLE EN IBEROAMERICA, Universidad cooperativa de Colombia facultad de psicología programa de psicología Bucaramanga. Recuperado de: <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/741/1/EL%20MALTRATO%20HACIA%20EL%20HOMBRE%20UNA%20PROBLEMA%20INVISIBLE%20EN%20IBEROAMERICA.pdf>

Caicedo, C., (2005), LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA. Recuperado de:

<https://www.cifedhop.org/Fr/Publications/Thematique/thematique13/Caicedo.pdf>

Casallas, E. Rodríguez, I., Ardila, P., (2019), LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ENTRE LOS 20 Y 50 AÑOS EN LA COMUNA IV DEL MUNICIPIO DE SOACHA, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7993/ArdilaAriasPilar_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castro, L., (2019), NARRATIVAS MASCULINAS DE HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA HACIA LA PAREJA, PARTICIPANTES EN GRUPOS DE REFLEXIÓN, MONTERREY, MÉXICO, Scielo. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v16n1/2594-0686-polis-16-01-125.pdf>

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Colegio Colombiano de Psicólogos, (2009), DEONTOLOGÍA Y BIOÉTICA

DEL EJERCICIO DE LA PSICOLOGÍA EN COLOMBIA, Recuperado de:

https://www.infopsicologica.com/documentos/2009/Deontologia_libro.pdf

Concha, A., Krug, E., (2002), Informe mundial sobre la salud y la violencia de la OMS: una herramienta de trabajo, Scielo. Recuperado de:

<https://www.scielosp.org/article/rpsp/2002.v12n4/227-229/es/>

Constitución Política de Colombia, (CP), (1996), Ley 294, Diario Oficial No. 42.836, de 22 de Julio de 1996. (Colombia). Recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0294_1996.htm

Correa, C., Salazar, S., (2016), INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DESARROLLO HUMANO: CASOESPECÍFICO DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE EN LA COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de:

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5255/TTS_CorreaMoraClaudiaIsabel_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Espitia, L., (2018), AFECTACION DE LA AUTOESTIMA EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNIDAD DE MIRADOR DE SAN IGNACIO -SOACHA, Scielo. Recuperado de:

<https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/1269/TRABAJO%20DE%20GRADO%20LIBIA%20VIOLENCIA%20INTRAFLIAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Galtug, J., (2002), Conflicto, guerra y paz a vista de pájaro y cómo los aborda el grueso de los políticos y periodistas, Bakeas. Recuperado de:

<https://memoria.apps.uepg.br/nep/artigos/Confitos%20%20Guerra%20e%20Paz.pdf>

Gamba, S., (2008), Feminismo: historia y corrientes, Diccionario de estudios de Género y Feminismos Editorial Biblos, Recuperado de: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1397>

García, L., (2014), TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PAREJA, Editorial Universidad de Granada. Recuperado de:

<https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2780>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, (2006), Violencia Intrafamiliar, Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, (2020),

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (2021), Boletines Estadísticos Mensuales. Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

INTRAFAMILIAR : PERSPECTIVAS DESDE LA EXPERIENCIA COLOMBIANA, París- Asociación mundial escuela. Recuperado de: http://www.americalatinagenera.org/documentos/roster/ros_32_Lucha%20contra%20la%20violencia%20intrafamiliar.pdf

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Jiménez y Guzmán (2015), El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: una revisión de enfoques analíticos, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/docview/1782394837?pq-origsite=summon>

Ley 1257 de 2008, (2008), ABEDUL, Recuperado de: <https://www.rednacionaldemujeres.org/phocadownloadpap/ley%201257%20de%202008.pdf>

Martines, C., (s.f), Investigación Descriptiva: Tipos y Características. Recuperado de: <file:///C:/Users/sebas/Downloads/Investigaci%C3%B3n%20Descriptiva.pdf>

Mayo, J., Mayo, X., J., (2016), EFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL AMBITO ESCOLAR EN EL GRADO TERCERO DEL C.E.R GUAMITO DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/4628/TLPI_MayoGuarinJamaraIbet_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mayor, W., Salazar, P., (2019), La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual, Gaceta Médica Espirituana. 2019;21(1):96-105. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/espirituana/gme-2019/gme191j.pdf>

MedicinaLegal.gov, recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

Ministerio de Justicia y del Derecho, (2012), I Marco Normativo en Torno a la Violencia Basada en Género, UNIÓN EUROPEA.

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ENTRE LOS 20 Y 50 AÑOS EN LA COMUNA IV DEL MUNICIPIO DE SOACHA, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de:

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7993/ArdilaAriasPilar_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS
Recuperado de: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>

OMS (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Washington, D. c. Recuperado de:
https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf

Organización de Naciones Unidas (ONU), (1984), La Declaración Universal de Derechos Humanos.

Organización de Naciones Unidas (ONU), (1993), Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS OFICINA DEL ALTO COMISIONADO. Recuperado de:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Organización de Naciones Unidas (ONU), (2020), La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento, ONU MUJERES. Recuperado de:

MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE ASISTEN A UNA COMISARÍA.

<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

Rodríguez, H., Sánchez, M., Torres, M., (2018) “Plan de acción social orientado a disminuir las acciones de violencia de género en el Municipio de Soacha a través del deporte (Fútbol)”, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de:

<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/8222/PROYECTO%20DE%20GRADO%20PLAN%20DE%20ACCI%c3%93N%20SOCIAL%20-%20copia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Trujano, P., Martínez, A., Camacho, S., (2010), Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. Diversitas, Vol 6(2), pp339-354.

Villegas, E., (2019), Violencia Estructural, Cultural y Directa: determinantes en la interacción entre niños y niñas de Altos de la Florida, Suacha, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de:

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7563/TTS_VillegasLemusEmilyRoxan_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y